

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1636

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Actividades** culturales realizadas el día 20 de septiembre de 2012, con motivo de celebrarse el 5° aniversario de la creación de la Academia del Folklore de la República Argentina. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (7.003-D.-2012.)

A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades a realizarse con motivo de cumplirse el 5° aniversario de la Academia del Folklore; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se llevaron a cabo el día 20 de septiembre de 2012, con motivo de celebrarse el 5° aniversario de la creación de la Academia del Folklore de la República Argentina.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga Brizuela y Doria De Cara. – Omar

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales que se llevaron a cabo el día 20 de septiembre de 2012, con motivo de celebrarse el 5° aniversario de la creación de la Academia del Folklore de la República Argentina. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución está formada por seis cuadros académicos compuestos por miembros de honor, miembros titulares, miembros consultos, miembros correspondientes en el interior del país y en el exterior, miembros adherentes y miembros honoris causa. Cabe mencionar que el día 20 de septiembre del corriente año la academia festejó su aniversario en esta Honorable Cámara y se anunció la presentación de un proyecto de ley para la enseñanza del folklore en las escuelas y el proyecto de incorporación de la Academia del Folklore al régimen de academias nacionales. Asimismo, se contó con la presencia de representantes de este género musical, entre los que pueden citarse: Mónica Abraham y Jorge Viñas, Antonio Tarragó Ros, Omar Moreno Palacios, Héctor "Gato" Ossés, Los Carabajal, Teresa Parodi, y muchos otros; fue maestro de la ceremonia Marcelo Simón. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés las actividades a realizarse con motivo de cumplirse el 5° aniversario de la Academia del Folklore.

Margarita Ferrá de Bartol.